



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

10 DIC. 2008

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

# Resolución Gerencial Regional

Nº 31-2008-GOBIERNO REGIONAL CALLAO - GRPPAT

Callao, 10 DIC. 2008

## VISTOS:

El Informe Nº 031-2008-GRC/GRDS de fecha 01 de Diciembre de 2008, emitida por el Comité Especial; el Informe Nº 365-2008-GRC/GRDS de fecha 03 de Diciembre de 2008, proveído s/n emitido por la Gerencia General Regional, el Informe Nº 1504-2008-GRC/GRPPAT-OPT, de fecha 05 de Diciembre de 2008, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación;

## CONSIDERANDO:

Que, con fecha 28 de Noviembre de 2008, se llevó a cabo el Acto Público de Lectura de Evaluación de Propuestas Técnicas, Apertura de Propuestas Económicas y Otorgamiento de la Buena Pro del Concurso Público Nº 0005-2008-REGION CALLAO (Primera Convocatoria) para la contratación del Servicio de Capacitación a Directores y Subdirectores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de la Provincia Constitucional del Callao en Habilidades y Destrezas Gerenciales, quedando suspendido el otorgamiento de la Buena Pro;

Que, según acta de fecha 28 de Noviembre de 2008 y adjunto, del referido Proceso de Selección, el valor referencial asciende a S/. 2'094,333.33 (DOS MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 33/100 NUEVOS SOLES).

Que, mediante el Informe de vistos, el Comité Especial informa que el único postor admitido: ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA GLOBAL TRAINING ofertó por encima del Valor Referencial, esto es S/. 2'282.822.43 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINTIDOS Y 43/100 NUEVOS SOLES) y al superar el valor referencial establecido, se requiere tramitar la asignación de recursos suficientes, a fin de proceder al otorgamiento de la Buena Pro, acto que quedó suspendido según aparece en el Acta de 28 de Noviembre de 2008 del proceso de selección;

Que, mediante el Informe de vistos, la Gerencia Regional de Desarrollo Social, solicita se disponga la asignación de recursos adicionales y la aprobación de conformidad con el Artículo 33º del TUO de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado a fin de proceder a otorgar la buena pro para el "Servicio de Capacitación a Directores y Subdirectores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de la Provincia Constitucional del Callao en Habilidades y Destrezas Gerenciales".

Que, mediante proveído s/n la Gerencia General Regional dispone su atención.

Que, en el Informe de vistos, la Oficina de Presupuesto y Tributación, indica que mediante el Informe Nº 079-2008-GRC/GRPPAT-OPT de fecha 18.01.2008 se actualizó la cadena presupuestal hasta por el monto de S/. 2'100,000.00 (DOS MILLONES CIEN MIL CON 00/100 NUEVOS SOLES) y que lo solicitado será previsto mediante una nota modificatoria en el presente mes, asignándole la cadena funcional programática correspondiente.

Que, la propuesta no ha excedido el límite establecido en el artículo 33º del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES  
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

031

10 DIC. 2008

ANTONY FERNANDEZ FERNANDEZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Supremo N° 083-2004-PCM que señala: "Las Propuestas que excedan en más de diez por ciento el valor referencial, en todos los casos serán devueltas por el Comité Especial, teniéndolas por no presentadas....Para otorgar la Buena Pro a propuestas que superen el valor referencial, hasta el límite antes establecido, se deberá contar con asignación suficiente de recursos aprobada por el Titular del Pliego..."; por lo que se requiere la emisión del resolutivo que apruebe la asignación solicitada;

Estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones otorgadas por el numeral 2 del Artículo 6° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 252 de fecha 15 de julio de 2008;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Aprobar la asignación suficiente de recursos adicionales, equivalente a S/. 188,489.10 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE Y 10/100 NUEVOS SOLES), a efectos de cubrir el monto diferencial de la propuesta presentada por el postor ASOCIACIÓN CIVIL EDUCATIVA GLOBAL TRAINING respecto del valor referencial establecido para el proceso de **Concurso Público N° 0005-2008-REGIÓN CALLAO** (Primera Convocatoria) hasta por S/. 2'282,822.43 (DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS VEINIDOS Y 43/100 NUEVOS SOLES) para la contratación del "Servicio de Capacitación a Directores y Subdirectores de las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular de la Provincia Constitucional del Callao en Habilidades y Destrezas Gerenciales"; y a fin de concluir el referido proceso de selección cuyo acto de otorgamiento de Buena Pro quedó supeditado a la expedición del presente acto administrativo.

**Artículo 2.-** Notifíquese al Comité Especial del Proceso de Selección Concurso Público N° 0005-2008-REGION CALLAO el presente acto resolutivo, habiéndose cumplido con lo establecido en el artículo 33° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANIEL CASILLA D'ALASCIO  
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO PRESUPUESTO  
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL